



---

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

**60º período de sesiones**

Bonn, 3 a 13 de junio de 2024

**Disposiciones para las reuniones intergubernamentales**

**Nota de la secretaría\***

*Resumen*

En el presente documento se describe el esquema preliminar para la organización de los períodos de sesiones de los órganos rectores que deben celebrarse en noviembre de 2024, con información sobre los posibles elementos de los programas provisionales; sobre la planificación de los futuros períodos de sesiones; sobre la mejora de la eficiencia del proceso de la Convención Marco a fin de aumentar el nivel de ambición y reforzar la aplicación; y sobre la implicación de las organizaciones observadoras en el proceso intergubernamental, incluidos los aspectos relativos a la admisión de estas en el proceso de la Convención Marco.

---

\* Se acordó publicar el presente documento tras la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



## Abreviaciones

AEC	Acción para el Empoderamiento Climático
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
grupo YOUNGO	grupo de las ONG dedicadas a los niños y los jóvenes
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
MTR	marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París
ONG	organización no gubernamental
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PCLPI	Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas
PTN	Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático
TT: CLEAR	servicio de información tecnológica

## I. Introducción

### A. Mandato

1. En el artículo 8, párrafo 2, de la Convención, el artículo 14, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto y el artículo 17, párrafo 2, del Acuerdo de París se dispone que una de las funciones de la secretaría debe ser la organización de los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios y la prestación a dichos órganos de los servicios que requieran. Con el objeto de adoptar las disposiciones necesarias para la celebración de las reuniones intergubernamentales, la secretaría pide periódicamente orientación al OSE en relación con este tema del programa.

### B. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

2. Se invitará al OSE a:

a) Impartir orientación a las Presidencias de la CP 28 y la CP 29, a la Mesa y a la secretaría sobre la planificación de los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios, cuya celebración está prevista en noviembre de 2024 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y sobre la organización de los trabajos de los órganos rectores, incluida la fase de alto nivel conjunta, con miras a lograr unos resultados satisfactorios;

b) Estudiar los posibles elementos de los programas provisionales de la CP 29, la CP/RP 19 y la CP/RA 6 (véanse los anexos I a III) y asesorar a la secretaría al respecto;

c) Recomendar las fechas propuestas para celebrar los períodos de reunión de 2028-2029 a fin de que la CP las apruebe en su 29º período de sesiones (véanse los párrs. 24 y 25);

d) Alentar a los grupos regionales que acogerán la CP 31, la CP 32 y la CP 33 a que agilicen sus consultas y decisiones sobre los países en los que se celebrarán esos períodos de sesiones, para propiciar el pronto inicio de los preparativos;

e) Seguir examinando la mejora de la eficiencia del proceso de la Convención Marco a fin de aumentar el nivel de ambición y reforzar la aplicación;

f) Impartir orientaciones adicionales sobre posibles formas de favorecer la participación efectiva de las organizaciones observadoras en el proceso de la Convención Marco.

## II. Períodos de sesiones de noviembre de 2024

### A. Preparativos

3. En su 28º período de sesiones, la CP aceptó con aprecio el ofrecimiento del Gobierno de Azerbaiyán de acoger la CP 29, la CP/RP 19 y la CP/RA 6, y pidió a la Secretaria Ejecutiva que ultimara y firmara lo antes posible, y preferiblemente antes del 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios, un Acuerdo con el País Anfitrión para la celebración de los períodos de sesiones para proceder a su pronta aplicación<sup>1</sup>.

4. En la reunión que celebró el 26 de marzo de 2024, la Mesa acusó recibo de la información actualizada que le habían facilitado el país anfitrión y la secretaría acerca de los progresos realizados en los preparativos para los períodos de sesiones. La secretaría y la Presidencia de la CP 29 facilitarán a su debido tiempo más información sobre los preparativos.

<sup>1</sup> Decisión 17/CP.28, párrs. 1 y 2.

## B. Organización

5. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que tendrá lugar en Bakú se celebrarán la CP 29, la CP/RP 19, la CP/RA 6, el OSACT 61 y el OSE 61, así como una fase de alto nivel conjunta de los órganos rectores.
6. El Gobierno de Azerbaiyán ha convocado una Cumbre de Dirigentes Mundiales para los días 12 y 13 de noviembre de 2024. La secretaría y el Gobierno de Azerbaiyán facilitarán a su debido tiempo información sobre la participación de los líderes en la Cumbre. Los Jefes de Estado y de Gobierno pronunciarán declaraciones nacionales en la primera parte de la fase de alto nivel, que tendrá lugar durante la Cumbre.
7. A continuación, se describe de manera preliminar la propuesta elaborada para la organización de la Conferencia de Bakú.
8. El Presidente de la CP 28 declararía abierta la Conferencia el lunes 11 de noviembre de 2024 y propondría que se eligiera a la persona que ocuparía la Presidencia de la CP 29, la cual presidiría también la CP/RP 19 y la CP/RA 6<sup>2</sup>. La CP 29, la CP/RP 19 y la CP/RA 6 celebrarían sus sesiones plenarias de apertura de forma sucesiva con el objeto de tratar los temas de sus programas. Posteriormente, el OSACT y el OSE celebrarían conjuntamente las sesiones plenarias de apertura de su 61<sup>er</sup> período de sesiones.
9. También se convocaría una sesión plenaria conjunta de los cinco órganos al término de todas las sesiones plenarias de apertura para escuchar las declaraciones formuladas en nombre de grupos de Partes.
10. Está previsto que el OSACT y el OSE remitan los resultados del trabajo realizado en los períodos de sesiones 60<sup>o</sup> y 61<sup>o</sup> de los órganos subsidiarios al órgano u órganos rectores pertinentes para que los examinen y aprueben, según proceda. El OSACT y el OSE concluirían su labor correspondiente al 61<sup>er</sup> período de sesiones a más tardar el sábado 16 de noviembre de 2024.
11. La CP 29, la CP/RP 19 y la CMA 6 concluirían sus trabajos a más tardar el viernes 22 de noviembre de 2024, fecha en la que se celebrarían sus respectivas sesiones plenarias de clausura en las que se estudiarían los temas de sus programas y los trabajos remitidos por el OSACT y el OSE.
12. Se han aprobado varias actividades para que se lleven a cabo durante la Conferencia, entre las que figuran, en el marco de la CP, el evento anual de alto nivel sobre la acción climática mundial<sup>3</sup> y el diálogo ministerial bienal de alto nivel sobre la financiación para el clima<sup>4</sup>; y, en el marco de la CP/RA, el diálogo ministerial de alto nivel sobre la necesidad urgente de aumentar la financiación para la adaptación<sup>5</sup>, el diálogo ministerial de alto nivel sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima<sup>6</sup>, la mesa redonda ministerial anual de alto nivel sobre la ambición en el período anterior a 2030<sup>7</sup> y la mesa redonda ministerial anual de alto nivel sobre la transición justa<sup>8</sup>. Además, se organizarán diversas actividades bajo la dirección de la Presidencia del 29<sup>o</sup> período de sesiones de la CP. A su debido tiempo se facilitará información sobre todas las actividades.
13. La secretaría, en colaboración con las Presidencias de los órganos, seguirá tratando de garantizar un reparto equilibrado y eficiente del tiempo disponible para las negociaciones y de evitar que coincidan las reuniones durante la Conferencia. Las sesiones de la Conferencia se organizarán con arreglo a las recomendaciones del OSE<sup>9</sup>, velando por la observancia de unas prácticas de trabajo claras y efectivas acordadas por todas las Partes.

<sup>2</sup> El Gobierno de Azerbaiyán ha propuesto a Mukhtar Babayev, Ministro de Ecología y Recursos Naturales, como Presidente de la CP 29, la CP/RP 19 y la CP/RA 6.

<sup>3</sup> Decisión 1/CP.25, párr. 27.

<sup>4</sup> Decisión 4/CP.26, párr. 20.

<sup>5</sup> Decisión 1/CMA.5, párr. 99.

<sup>6</sup> Decisión 9/CMA.3, párr. 10.

<sup>7</sup> Decisión 1/CMA.3, párr. 31.

<sup>8</sup> Decisión 1/CMA.4, párr. 53.

<sup>9</sup> FCCC/SBI/2014/8, párrs. 213 y 218 a 221.

14. Conforme a la práctica habitual, la Conferencia se guiará por los principios de apertura, transparencia e inclusión, que se manifestarán en la celebración de sesiones plenarias oficiales y oficiosas, la disponibilidad de la documentación y el anuncio de las sesiones en tiempo oportuno y la difusión de información por televisión de circuito cerrado y en las plataformas oficiales en línea de la Convención Marco, entre ellas su sitio web, la aplicación Negotiator y los medios sociales.

### **C. Fase de alto nivel**

15. Durante la fase de alto nivel, se celebrará una sesión plenaria conjunta de los órganos rectores para escuchar las declaraciones nacionales de las Partes. Habrá una lista de oradores para las declaraciones formuladas en nombre de las Partes en la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París. En la sesión plenaria conjunta no se adoptarían decisiones. Con el fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible, se recomendará, al igual que en períodos de sesiones anteriores, que cada declaración dure como mucho tres minutos (cinco minutos en el caso de las formuladas en nombre de grupos de Partes). El texto íntegro de las declaraciones oficiales se publicará en el sitio web de la Convención Marco.

16. Las declaraciones de las organizaciones observadoras se escucharán después de las declaraciones nacionales y tendrán un límite de tiempo recomendado de dos minutos por declaración.

### **D. Programas provisionales de los órganos rectores**

17. En el artículo 9 del proyecto de reglamento que se aplica se dispone que la secretaría “redactará el programa provisional de cada período de sesiones de común acuerdo con el Presidente”. Tras celebrar consultas con la Presidencia y la Mesa de la CP 28, la secretaría ha enumerado una serie de elementos que podrían incluirse en los programas provisionales de la CP 29, la CP/RP 19 y la CP/RA 6, los cuales figuran en los anexos I, II y III, respectivamente.

18. Los posibles elementos se basan en los mandatos dimanantes de períodos de sesiones anteriores y tienen en cuenta los resultados de la CP 28, la CP/RP 18 y la CP/RA 5.

19. Teniendo en cuenta las opiniones de las Partes al respecto, la secretaría ultimaré los programas provisionales, de común acuerdo con la Presidencia de la CP 28, y los publicará en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas al menos seis semanas antes de la apertura de los períodos de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del proyecto de reglamento que se aplica.

## **III. Futuros períodos de sesiones**

### **A. Próximos períodos de sesiones**

20. En su 28º período de sesiones, la CP aceptó con aprecio el ofrecimiento del Gobierno del Brasil de acoger la CP 30, la CP/RP 20 y la CP/RA 7, que se celebrarán del 10 al 21 de noviembre de 2025<sup>10</sup>.

21. La CP 31, la CP/RP 21 y la CP/RA 8 se celebrarán del 9 al 20 de noviembre de 2026<sup>11</sup>. De acuerdo con el principio de rotación entre los grupos regionales de las Naciones Unidas, la persona que presidiría esos períodos de sesiones provendría de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. Los Estados de Europa Occidental y otros Estados deberían tratar de concluir las consultas y presentar lo antes posible una propuesta para acoger los períodos de sesiones que se remitiría a la CP para que la examinara, a más tardar, en su 29º o 30º período de sesiones.

<sup>10</sup> Decisión 17/CP.28, párr. 4.

<sup>11</sup> Decisión 17/CP.28, párr. 10 b).

22. De acuerdo con el principio de rotación entre los grupos regionales, la persona que presidiría la CP 32, la CP/RP 22 y la CP/RA 9 provendría de los Estados de África. Los Estados de África deberían iniciar las consultas con objeto de adoptar sin demora una decisión sobre la propuesta de un anfitrión para esos períodos de sesiones.

23. De acuerdo con el principio de rotación entre los grupos regionales, la persona que presidiría la CP 33, la CP/RP 23 y la CP/RA 10 provendría de los Estados de Asia y el Pacífico. Los Estados de Asia y el Pacífico deberían iniciar las consultas con objeto de adoptar sin demora una decisión sobre la propuesta de un anfitrión para esos períodos de sesiones.

## B. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención

24. Se proponen las siguientes fechas para los períodos de reunión de 2028 a fin de que la CP las estudie y apruebe en su 29º período de sesiones:

- a) Primer período de reunión: del lunes 5 de junio al jueves 15 de junio;
- b) Segundo período de reunión: del lunes 6 de noviembre al viernes 17 de noviembre.

25. Se proponen también las siguientes fechas para los períodos de reunión de 2029 a fin de que la CP las estudie y apruebe en su 29º período de sesiones:

- a) Primer período de reunión: del lunes 4 de junio al jueves 14 de junio;
- b) Segundo período de reunión: del lunes 5 de noviembre al viernes 16 de noviembre.

## IV. Mejora de la eficiencia del proceso de la Convención Marco

26. El OSE ha ido estudiando a lo largo de los años diferentes posibilidades para mejorar la eficiencia del proceso de la Convención Marco. En su 58º período de sesiones, el OSE tomó nota de las dificultades que planteaba la creciente magnitud de las conferencias de la Convención Marco, en particular el aumento del número de temas de los programas y de las actividades aprobadas. Tomó nota, asimismo, de las implicaciones que esto tenía para la transparencia, la inclusividad y la eficacia del proceso, así como de las repercusiones para el presupuesto y otras cuestiones de organización<sup>12</sup>.

27. En su 58º período de sesiones, el OSE también tomó nota del intercambio preliminar de opiniones mantenido entre las Partes y las organizaciones observadoras sobre las oportunidades para mejorar la eficiencia del proceso de la Convención Marco, incluidas, entre otras, la racionalización de los programas provisionales de los órganos rectores y subsidiarios y la promoción de la aprobación del reglamento de la CP<sup>13</sup>.

28. De los resultados de la CP 28, incluidos los nuevos mandatos, se desprende que las dificultades mencionadas en el párrafo 26 *supra* continúan y se han agudizado, lo cual ha dado lugar a nuevas repercusiones para el presupuesto y otras cuestiones de organización.

29. A la secretaría le resulta difícil garantizar una gestión eficiente del tiempo en los períodos de sesiones, debido a los nuevos mandatos que se plantean en cada uno de ellos, también para organizar actividades, y al aumento del número de temas de los programas. En el 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios, está previsto que se organicen 33 actividades aprobadas, coincidiendo con las negociaciones sobre 49 temas o subtemas de los programas de los órganos subsidiarios. Debido al aumento del número de actividades aprobadas y temas de los programas que tratan cuestiones transversales, cada vez es más

<sup>12</sup> FCCC/SBI/2023/10, párr. 136.

<sup>13</sup> FCCC/SBI/2023/10, párr. 137.

complicado evitar que coincidan las reuniones y actividades y, al mismo tiempo, garantizar que las Partes dispongan de tiempo suficiente para participar en las negociaciones.

30. Entre las medidas, innovaciones e iniciativas que han adoptado las Presidencias, con el apoyo de la secretaría, a fin de garantizar la eficiencia del proceso de la Convención Marco, cabe citar las siguientes:

a) Simplificar y agrupar los temas de los programas provisionales;

b) Convocar sesiones plenarias de manera conjunta para lograr una gestión del tiempo y una organización del trabajo eficientes, por ejemplo, las sesiones plenarias de los órganos rectores y subsidiarios para escuchar las declaraciones de apertura y clausura, y celebrar conjuntamente las sesiones plenarias de apertura y clausura de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios para organizar el trabajo y acordar las conclusiones, respectivamente;

c) Incrementar la transparencia relativa a la participación en los períodos de sesiones modificando el proceso de inscripción.

31. Se invita a las Partes a que sigan examinando este asunto en el 60° período de sesiones del OSE<sup>14</sup> y a que estudien nuevas oportunidades para mejorar la eficiencia del proceso de la Convención Marco a fin de aumentar el nivel de ambición y reforzar la aplicación, teniendo en cuenta:

a) El documento informativo<sup>15</sup> solicitado en el 50° período de sesiones del OSE<sup>16</sup>, sobre las consecuencias de modificar la frecuencia de los períodos de sesiones de los órganos rectores con respecto al actual ciclo anual;

b) La presentación<sup>17</sup> de opiniones<sup>18</sup> sobre la racionalización de los programas provisionales de los órganos rectores y subsidiarios;

c) El documento técnico<sup>19</sup> solicitado en el 58° período de sesiones del OSE<sup>20</sup>, sobre las opciones para reducir el solapamiento entre los temas de los programas provisionales, en el que se tienen en cuenta esas opiniones.

## V. Favorecer la implicación de las organizaciones observadoras en el proceso intergubernamental

32. El número de organizaciones observadoras admitidas sigue aumentando de forma significativa. De las 1.104 solicitudes de organizaciones observadoras que se evaluaron para la CP 28<sup>21</sup>, se consideraron admisibles y se admitieron finalmente las de 615, con lo que a finales de 2023 la cifra total de organizaciones observadoras admitidas en el proceso de la Convención Marco fue de 3.804, un 19 % más que en la CP 27. El ritmo de admisiones también ha aumentado considerablemente en los últimos años. Tuvieron que transcurrir 14 años antes de alcanzar las 1.000 organizaciones observadoras admitidas, otros 8 para alcanzar las 2.000, 4 años más para llegar a las 3.000 y, tras otros 3 años, se prevé que para

<sup>14</sup> Según lo dispuesto en el documento FCCC/SBI/2023/10, párr. 140.

<sup>15</sup> Se distribuirá como documento FCCC/SBI/2024/INF.4.

<sup>16</sup> FCCC/SBI/2019/9, párr. 133.

<sup>17</sup> Pueden consultarse en <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx> (en el campo de búsqueda, escriba “arrangements for intergovernmental meetings”).

<sup>18</sup> Según la invitación recogida en el documento FCCC/SBI/2023/10, párr. 138.

<sup>19</sup> Se distribuirá como documento FCCC/TP/2024/5.

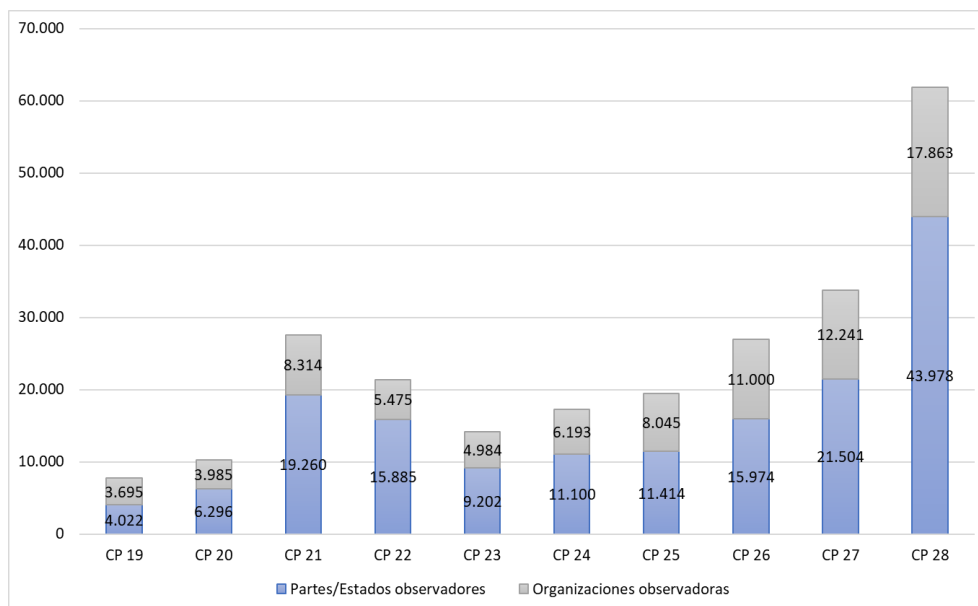
<sup>20</sup> FCCC/SBI/2023/10, párr. 139.

<sup>21</sup> Tal y como se comunicó a las Partes y a las organizaciones observadoras el 6 de julio de 2023, la secretaría estableció un nuevo calendario de evaluación de las solicitudes de admisión, en respuesta a la petición que le había formulado el OSE para que adoptara las medidas administrativas necesarias para facilitar una participación más efectiva de las organizaciones observadoras en el proceso intergubernamental. Actualmente, las solicitudes se evalúan de forma continua según la fecha de presentación y con sujeción a la disponibilidad de recursos, a fin de proteger la calidad de la evaluación, lo que a su vez facilita la participación efectiva de observadores en el proceso de la Convención Marco.

la CP 29 se llegue a la cifra de 4.000. En este contexto, a las organizaciones observadoras admitidas les resulta cada vez más difícil participar de forma efectiva en el proceso.

33. En 2023 se volvió a batir el récord de participación de organizaciones observadoras. En el 58° período de sesiones de los órganos subsidiarios participaron 2.116 organizaciones observadoras, 1.752 de ellas en representación de ONG. Como puede observarse en la figura que se muestra a continuación, en su 28° período de sesiones, la CP contó con la participación de 17.863 organizaciones observadoras, 13.278 de ellas en representación de ONG. Ambos períodos de sesiones registraron un aumento notable, del 45 %, del número de organizaciones observadoras participantes con respecto al 56° período de sesiones de los órganos subsidiarios y al 27° período de sesiones de la CP, respectivamente.

**Número de participantes en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes**



34. En lo que respecta a la calidad de la participación, el primer balance mundial destacó por ofrecer a las organizaciones observadoras oportunidades nuevas e interactivas de dialogar con las Partes sobre los progresos alcanzados colectivamente para avanzar hacia los objetivos del Acuerdo de París y sobre las opciones de políticas para el futuro. Como se detalla en el informe del bienio y se muestra en el siguiente cuadro, las Presidencias incorporaron numerosos cambios en las formas de participar en el balance mundial. Durante todo el proceso, se incorporaron un gran número de contribuciones realizadas por interesados que no son Partes a los documentos de resultados y se implantaron formatos de participación inclusivos que propiciaban el diálogo, para que las Partes pudieran interactuar con las organizaciones observadoras y otros interesados que no son Partes. Además, las Presidencias se aseguraron de que se escucharan las declaraciones de los observadores entre las intervenciones efectuadas por las Partes en las sesiones plenarias, así como en los eventos de alto nivel.

35. En el 28° período de sesiones de la CP, se invitó a diferentes organizaciones observadoras a que tomaran la palabra en distintos eventos de alto nivel y a que interactuaran con los Ministros y los Jefes de Estado. Al margen de las negociaciones, participaron junto con las Partes en el diálogo abierto sobre la transición justa organizado por la Presidencia de la CP. Asimismo, las organizaciones observadoras pusieron en marcha un número récord de actividades de promoción e intervinieron en actos paralelos y exposiciones oficiales. Esas modalidades de participación permitieron ampliar las oportunidades de las organizaciones observadoras de implicarse en el proceso y aportar sus conocimientos teóricos y prácticos.



36. La Presidencia de la CP 28 preparó un variado programa de colaboración para todo el año 2023 en el que participó una amplia gama de interesados, especialmente mediante la intervención de representantes de organizaciones observadoras en la Conferencia Ministerial sobre el Clima de Copenhague, el Diálogo de Petersberg sobre el Clima y la Pre-CP; la capacitación de participantes jóvenes y la asignación de fondos para que pudieran participar en la CP; la celebración de diálogos mensuales con grupos de ONG en el período previo a la CP; y la asignación de fondos para facilitar la participación en la CP de representantes de organizaciones observadoras, así como para los pabellones de los grupos de ONG, incluido el pabellón interconfesional, respetando la autonomía de programación de los grupos. La Presidencia de la CP 28 también proporcionó un apoyo logístico excelente en todo el recinto, además de facilitar la accesibilidad a las personas con discapacidad. Asimismo, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos habilitó las nueve salas de actos paralelos con sistemas de interpretación para superar las barreras lingüísticas y facilitar la pluralidad de la representación entre los participantes de las organizaciones observadoras.

37. A raíz del proceso encaminado a aumentar la implicación de las organizaciones observadoras y de los consiguientes debates sobre los conflictos de intereses y la transparencia, en la CP 28 se introdujeron nuevas medidas relativas al proceso de inscripción y a la lista definitiva de participantes en los períodos de sesiones de la CP. Las medidas tuvieron una acogida positiva en tanto que permitían aumentar la transparencia en los períodos de sesiones de la Convención Marco, y la actualización del proceso de inscripción y el sistema de tarjetas de identificación diarias facilitaron la participación de las organizaciones observadoras.

38. Pese a esas innovaciones e iniciativas impulsadas por la Presidencia y la secretaría para favorecer la implicación de las organizaciones observadoras, el número de oportunidades de participación efectiva<sup>22</sup> en el proceso de la Convención Marco no ha aumentado al mismo ritmo que el número cada vez mayor de organizaciones observadoras que participan activamente en los períodos de sesiones. Por ejemplo, muchas organizaciones observadoras consideran que el elevado número de actividades que tienen lugar en los pabellones comerciales y de declaraciones y actividades temáticas de otra índole que se realizan a lo largo de la conferencia y no tienen relación con el proceso de negociación les impide participar de forma efectiva en el proceso de la Convención Marco, ya que suponen una carga para los recursos de la conferencia y limitan el acceso de los observadores a las Partes y a las reuniones de negociación. Al igual que en la CP 26 y la CP 27, en la CP 28 las organizaciones observadoras volvieron a tener ciertas dificultades para acceder a las salas en las que se celebraban las reuniones de negociación. Las reservas para la mayoría de las reuniones se habían planificado minuciosamente para que las dimensiones de la sala se ajustaran a la asistencia prevista. Además, se habilitaron salas auxiliares cuando fue necesario. Es necesario estudiar el modo de garantizar que tanto los participantes que siguen el proceso de negociación como los que participan principalmente en las actividades no relacionadas con la negociación tengan un acceso adecuado a los períodos de sesiones de la CP.

39. El OSE tal vez desee impartir orientaciones sobre cómo mejorar la participación efectiva de las organizaciones observadoras en el proceso de la Convención Marco, en especial sobre la forma de resolver la discrepancia entre el elevado número de participantes de las organizaciones observadoras y sus limitadas oportunidades para participar de forma efectiva. En este contexto, en el documento técnico<sup>23</sup> solicitado en el OSE 58<sup>24</sup> sobre las opciones para solucionar el desequilibrio regional existente en la participación de

<sup>22</sup> Durante el proceso de examen de los observadores de 2022, la participación efectiva se definió como la posibilidad de contribuir a la adopción de decisiones e influir en ellas, entablar diálogos bidireccionales con las Partes, transmitir inquietudes y aportar conocimientos técnicos y prácticos al proceso, así como de forjar alianzas con los interesados en el proceso y colaborar en la búsqueda de soluciones.

<sup>23</sup> Se distribuirá como documento FCCC/TP/2024/1.

<sup>24</sup> FCCC/SBI/2023/10, párr. 146 c) ii) y iii). Véanse también los documentos FCCC/SBI/2021/16, párrs. 111 y 114 b) ii), y FCCC/SBI/2022/10, párr. 170.

observadores, se incluirán opciones que permitan aumentar las oportunidades de participar de forma efectiva en el proceso de negociación.

40. En el siguiente cuadro se presenta un informe no exhaustivo sobre la aplicación durante el período 2022-2023 de las conclusiones formuladas por el OSE en relación con las formas de reforzar la implicación de las organizaciones observadoras en el proceso intergubernamental.

41. El cuadro se divide en cuatro apartados (A a D) correspondientes a las conclusiones relativas a: A) las Presidencias de los órganos de la Convención Marco; B) las Presidencias actual y entrante de la CP; C) los anfitriones de los futuros períodos de sesiones de los órganos rectores; y D) la secretaría. Cada apartado contiene información sobre el grado de aplicación de las conclusiones correspondientes.

42. En el cuadro se ha resumido la información de la secretaría sobre sus actividades e iniciativas para reforzar la implicación de las organizaciones observadoras durante el bienio con el fin de resaltar las tendencias generales y ofrecer ejemplos.

## Participación de las organizaciones observadoras en el proceso intergubernamental en 2022-2023

Conclusión del OSE

Aplicación

### A. Invitar a las Presidencias de los distintos órganos, según proceda y en función de los fondos, el tiempo y el espacio disponible, a que:

1. Brinden más oportunidades de intervención a los observadores en las reuniones y aprovechen al máximo sus aportaciones, incluidas las comunicaciones.

Las organizaciones observadoras siguieron aprovechando las oportunidades de intervención en los períodos de sesiones de la Convención Marco, 211 de ellas en las sesiones plenarias.

En las distintas líneas de trabajo se ofrecieron oportunidades a las organizaciones observadoras para que pudieran intervenir durante las reuniones y realizar aportaciones y contribuciones, incluidas las que se indican a continuación:

a) Los cofacilitadores del diálogo técnico en el marco del balance mundial promovieron la implicación de las Partes, las organizaciones observadoras y otros interesados que no son Partes a través de un proceso abierto de designación y expresión de interés que contó con el apoyo de los paladines de alto nivel y a través de diversas modalidades de participación, entre ellas 5 consultas oficiosas, 6 sesiones plenarias, 10 mesas redondas, varios debates específicos y 3 sesiones de “World Café”, así como a través de métodos de colaboración innovadores, como 2 sesiones de carteles, 1 espacio creativo y el portal de información sobre el balance mundial<sup>a</sup>, que culminó con la presentación virtual del informe de síntesis de los cofacilitadores del diálogo técnico<sup>b</sup>. Además, mantuvieron reuniones oficiosas con organizaciones observadoras antes y después de cada reunión del diálogo técnico para recabar su opinión. Ese enfoque hizo posible unos fructíferos y dinámicos debates entre los interesados;

b) Durante la fase política del balance mundial, las Presidencias de los órganos subsidiarios desempeñaron un papel decisivo para lograr que las organizaciones observadoras y otros interesados que no son Partes participaran de forma efectiva a través de una consulta oficiosa, dos talleres presenciales y tres eventos de alto nivel celebrados en la CP 28, lo que permitió integrar en el discurso sobre la acción climática las perspectivas de la sociedad civil, el sector privado, las autoridades municipales y subnacionales y otros interesados. Este enfoque fue fundamental para ampliar el alcance de los debates y conseguir que la política climática mundial tuviera en cuenta una gran variedad de conocimientos y puntos de vista;

c) Los Copresidentes del programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación se pusieron en contacto con las organizaciones observadoras y los paladines de alto nivel antes de los dos diálogos mundiales celebrados en el marco del programa de trabajo de 2023 con el fin de proporcionarles información e invitarlos a compartir sus puntos de vista sobre diferentes temas y a presentar sus aportaciones. Las organizaciones observadoras se implicaron activamente en las actividades, incluidos los dos diálogos mundiales y dos actividades centradas en la inversión que tuvieron lugar en 2023. Los Copresidentes alentaron el equilibrio en la participación de las organizaciones observadoras y otros interesados que no son Partes procedentes de países desarrollados y los procedentes de países en desarrollo;

d) Las organizaciones observadoras y otros interesados que no son Partes presentaron 14 comunicaciones y participaron activamente en las negociaciones y talleres organizados en el marco del programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la transición justa (anteriormente, programa de trabajo sobre las trayectorias hacia una transición justa) durante los períodos de sesiones 58º y 59º de los órganos subsidiarios y el 5º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París;

- e) El CET creó varios grupos de actividad abiertos, en los que podían participar las ONG. En los 16 grupos de actividad creados por el CET participan un total de 40 representantes de seis grupos de ONG;
- f) Se invitó a las organizaciones observadoras a asistir a las reuniones, contribuir a los debates y realizar aportaciones en el marco del Comité de Adaptación, el programa de trabajo ad hoc sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima, la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio, el programa de trabajo de Glasgow sobre la Acción para el Empoderamiento Climático, el Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta, el PTN, el CPFC, el diálogo de Sharm el-Sheikh sobre el alcance del artículo 2, párrafo 1 c), del Acuerdo de París y su complementariedad con el artículo 9 del Acuerdo de París, el Comité Permanente de Financiación y el Órgano de Supervisión del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París;
- g) El Comité de Adaptación puso en marcha una colaboración con el grupo YOUNGO de la Convención Marco, que, entre otras cosas, cuenta con un canal de comunicación activo. Además, a partir de ahora miembros de dicho grupo y de otras entidades externas podrán participar en el grupo de trabajo para las comunicaciones del Comité de Adaptación.
- h) Más del 90 % de los participantes de las ediciones 4ª y 5ª de los Centros de Fomento de la Capacidad del CPFC, celebradas durante los períodos de sesiones 27º y 28º de la Conferencia de las Partes, respectivamente, eran interesados que no son Partes. Se incorporó al comité rector del Centro a expertos de organizaciones observadoras con el fin de tratar cuestiones fundamentales como el género, los conocimientos de los Pueblos Indígenas, las opiniones de la juventud, los derechos humanos y la AEC. Las organizaciones observadoras lideraron jornadas temáticas en el marco de los Centros y, de ese modo, contribuyeron a definir los correspondientes programas y resultados. En 2022, el grupo YOUNGO se unió a la Red del CPFC, lo cual propició una implicación más activa en las actividades del Comité. El CPFC moviliza regularmente a expertos de las organizaciones observadoras, entre las que se encuentran cerca de 30 organizaciones juveniles y más de 200 organizaciones de los países en desarrollo;
- i) En todas las actividades y reuniones de la PCLPI que tuvieron lugar en el período previo a la CP y durante sus períodos de sesiones se ofreció interpretación a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, con sujeción a la disponibilidad de fondos. La financiación de los servicios de interpretación prestados en la décima reunión del GTF de la PCLPI corrió a cargo del paladín de alto nivel de la CP 28;
- j) El 15º Foro de Puntos Focales del PTN, dedicado al fomento de la adaptación transformadora para la agricultura y la seguridad alimentaria, congregó a Partes, grupos de expertos y asociados del PTN para compartir ideas y mejores prácticas destinadas a reforzar las iniciativas específicas de cada país y región.

2. Se sirvan en mayor medida de las aportaciones realizadas por los interesados que no son Partes durante los talleres y reuniones técnicas y de las aportaciones transmitidas a través de sus comunicaciones.

Se informó de que un total de 81 talleres y reuniones de la Convención Marco, incluidos los talleres de los períodos de sesiones, habían estado abiertos a la participación de los observadores.

Se incluyó a las organizaciones observadoras en reuniones, talleres y seminarios web y se las invitó a realizar aportaciones que sirvieron de base para el trabajo, entre otros, del Comité de Adaptación, el Comité Permanente de Financiación, el Órgano de Supervisión y el CET, así como para la labor relacionada con el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima, la presentación y examen de la información que se debe proporcionar en virtud del artículo 13 del Acuerdo de París, y la agricultura

Conclusión del OSE	Aplicación
3. Continúen los diálogos con los observadores	<p>y la seguridad alimentaria. El Órgano de Supervisión publicó un total de 10 convocatorias de aportaciones y recibió 498 propuestas de interesados, muchos de los cuales eran organizaciones observadoras.</p> <p>380 de los 394 miembros de la Red del CPFC son interesados que no son Partes, y participaron activamente en talleres técnicos, seminarios web y diálogos temáticos regionales. Se organizaron tres convocatorias para la presentación de propuestas sobre cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad y el 90 % de las propuestas recibidas, que se utilizaron para orientar la labor y las actividades del CPFC, procedían de organizaciones observadoras.</p> <p>El 41 % de los participantes en los talleres del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación eran representantes de organizaciones observadoras, y su contribución consistió en moderar reuniones, realizar presentaciones y compartir conocimientos. Se recibieron un total de 49 contribuciones de interesados que no son Partes (organizaciones intergubernamentales, ONG y entidades de las Naciones Unidas), que sirvieron para orientar los debates.</p> <p>El GTF es único en su calidad de órgano constituido de la Convención Marco debido a su composición inclusiva, formada por miembros que son representantes de Partes y por interesados que no son Partes, todos ellos en pie de igualdad. Colabora estrechamente con organizaciones de los Pueblos Indígenas, que representan a las siete regiones socioculturales indígenas de las Naciones Unidas. Con el uso de métodos participativos como las consultas virtuales, el GTF vela por que se tengan en cuenta las perspectivas de los jóvenes indígenas y las comunidades locales en actividades como las mesas redondas anuales de jóvenes celebradas durante los períodos de sesiones de la CP.</p> <p>Se fomentaron los diálogos con las organizaciones observadoras a través de seminarios web, reuniones, actividades y talleres en un gran número de líneas de trabajo, por ejemplo, en el marco del Comité de Adaptación y del proceso del objetivo mundial relativo a la adaptación y dentro del proceso de mejora de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.</p> <p>Todas las actividades aprobadas de la PCLPI están abiertas a los observadores. Las reuniones regionales y birregionales celebradas en las regiones socioculturales indígenas de las Naciones Unidas de África y Asia y del Ártico y el Pacífico favorecieron especialmente la colaboración y el diálogo entre organizaciones observadoras, y se recibieron aportaciones especialmente de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, incluidos los ancianos, los poseedores de conocimientos, los jóvenes indígenas y de las comunidades locales que trabajan en zonas remotas.</p>
<b>B. Recomendar a las Presidencias actual y entrante de la CP que:</b>	
1. Consideren la posibilidad de organizar virtualmente diálogos abiertos entre períodos de sesiones, además de los diálogos abiertos presenciales que tienen lugar durante los períodos de sesiones de la CP.	<p>La Presidencia de la CP 28 mantuvo un diálogo abierto durante el 28º período de sesiones y lo organizó conjuntamente con los grupos de ONG, lo que permitió que las organizaciones observadoras y 15 Partes dialogaran de manera fructífera sobre una transición energética justa que deje atrás los combustibles fósiles.</p> <p>El GTF colaboró con las Presidencias de la CP entre períodos de sesiones con el fin de fomentar el diálogo con los colaboradores de la PCLPI, especialmente organizando actividades conjuntas con ocasión del 22º período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas e invitando a la Presidencia de la CP 28 a realizar una presentación en la sesión informativa oficiosa para los colaboradores de la PCLPI de 2023.</p>

2. Exploren formas de aumentar la participación de las organizaciones observadoras, incluidas las organizaciones juveniles y las organizaciones de los países en desarrollo.

La distribución regional de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales inscritas como organizaciones observadoras en los períodos de sesiones de la CP mejoró, al registrarse un aumento del 16 % en el número de organizaciones observadoras admitidas procedentes de países en desarrollo entre la CP 27 y la CP 28. En lo que respecta a los participantes que representan a organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas como organizaciones observadoras inscritos en los períodos de sesiones de la CP, entre la CP 27 y la CP 28 aumentó en un 45 % el número de delegados de ese tipo de organizaciones procedentes de países en desarrollo, mientras que el número de participantes inscritos en representación de organizaciones observadoras de Estados de Asia y el Pacífico creció en un 10 % y el de Estados de Europa Occidental y otros Estados se redujo en un 5 %. La secretaría ha analizado los cambios en la distribución regional y seguirá haciéndolo.

Se han llevado a cabo varias iniciativas en las distintas líneas de trabajo que han ayudado a las Presidencias de la CP a implicar a las organizaciones juveniles. Entre ellas, se incluyen las siguientes:

a) Atendiendo al Pacto de Glasgow por el Clima, la secretaría prestó apoyo a las Presidencias de las CP para organizar los foros anuales sobre el clima dirigidos por jóvenes en la CP 27 y la CP 28 con el objetivo de ofrecer a los niños y a los jóvenes la oportunidad de transmitir sus prioridades en materia de políticas directamente a las autoridades decisorias;

b) En 2023, la Presidencia de la CP 28, el Secretario Ejecutivo de la Convención Marco, los paladines de alto nivel, el paladín de la juventud para el clima de la CP 28 y la Enviada del Secretario General de las Naciones Unidas para la Juventud hicieron una declaración conjunta para promover la participación efectiva en la adopción de decisiones, políticas y acciones relacionadas con el clima en el período previo a la Conferencia y durante su transcurso, especialmente la de los jóvenes, los miembros de las delegaciones de las Partes y las organizaciones observadoras.

3. Velen por una participación abierta, inclusiva y efectiva de las organizaciones observadoras en el período previo a la Conferencia, durante su transcurso y en la fase posterior a esta, por lo que se refiere tanto a las disposiciones logísticas como a las oportunidades de participación.

Los Gobiernos de los países anfitriones de la CP 27 y la CP 28 establecieron contacto mensual con los grupos de ONG antes de los respectivos períodos de sesiones y los mantuvieron informados sobre las novedades relativas tanto a las consultas con los jefes de las delegaciones y los ministros como a los preparativos de la Conferencia. Tanto el Gobierno de Egipto como el de los Emiratos Árabes Unidos impulsaron unos enfoques innovadores para implicar a los observadores al ofrecer a los grupos de ONG oportunidades de participar en las reuniones principales del Diálogo de Petersberg sobre el Clima en 2022 y en la Conferencia Ministerial sobre el Clima de Copenhague en 2023, respectivamente. Siguieron con la práctica de anteriores Presidencias de la CP de invitar a los grupos de ONG a las respectivas pre-CP.

El Gobierno de la República Democrática del Congo, en cooperación con el de Egipto, mantuvo contacto con los paladines de alto nivel y los grupos de ONG durante la Pre-CP 27, gracias a lo cual grupos de ONG pudieron interactuar con los participantes en persona y formular declaraciones en la sesión plenaria de clausura de la Pre-CP 27.

El balance de la juventud llevado a cabo en el 58º período de sesiones de los órganos subsidiarios y en la CP 28 bajo la organización del paladín juvenil para el clima de la CP 28 y el grupo YOUNGO, con el apoyo de la secretaría, sirvió para hacer un repaso de la evolución histórica de la inclusión de los jóvenes en el proceso de la Convención Marco, analizar el devenir de las prioridades juveniles en materia de política climática a través de la Declaración Mundial de la Juventud y marcar el camino a seguir para que los jóvenes participen de forma efectiva en el proceso de la Convención Marco.

Conclusión del OSE	Aplicación
<p>4. Faciliten la interacción de una amplia gama de interesados con las Partes durante los períodos de sesiones de la CP, en particular permitiéndoles expresar sus opiniones sobre cuestiones sustantivas, sin dejar de respetar el proyecto de reglamento que se aplica y el enfoque basado en las sugerencias de las Partes característico del proceso de la Convención Marco.</p>	<p>Los paladines de alto nivel ayudaron a movilizar y respaldar la participación efectiva de las organizaciones observadoras y otros interesados que no son Partes en los diálogos técnicos y los debates temáticos del balance mundial, mediante su apoyo al proceso de expresión de interés impulsado por la secretaría con el objetivo de recabar un gran número de perspectivas y de aunar las enseñanzas de carácter técnico, los conocimientos indígenas y la experiencia de las comunidades a fin de orientar y enriquecer el balance mundial. Por medio de la colaboración y de unos diálogos estructurados liderados por los paladines de alto nivel entre períodos de sesiones en el marco de la Alianza de Marrakech para la Acción Mundial sobre el Clima, las organizaciones observadoras y otros interesados que no son Partes contribuyeron a encontrar soluciones eficaces y a compartir las mejores prácticas en el ámbito de la acción climática, lo que permitió que los resultados del balance mundial ganaran en amplitud y eficacia. Toda esa labor puso de relieve la firme voluntad de los paladines de alto nivel de llevar a cabo un proceso transparente, impulsado por las Partes, que valore las contribuciones de todos los interesados a la hora de definir las medidas relacionadas con el clima, así como el apoyo y la cooperación internacional.</p> <p>Con el fin de promover la cooperación internacional y la coherencia de las políticas relacionadas con la AEC en el marco de la Convención y del Acuerdo de París, la secretaría prestó ayuda a las Presidencias de la CP 27 y la CP 28, para organizar y celebrar durante el período de sesiones sendos actos sobre el papel de la sociedad civil en la adaptación y la resiliencia, y sobre el uso de la AEC para promover una transición justa, respectivamente.</p> <p>De acuerdo con el plan de trabajo de la PCLPI para el período 2022-2024, el GTF facilitó sendos diálogos en la CP 27 y la CP 28, con el propósito de promover la interacción entre las Partes y los interesados que no son Partes, como los poseedores de conocimientos, los jóvenes indígenas y los jóvenes de las comunidades locales.</p>
<p>5. Estudien la posibilidad de poner en marcha iniciativas de fomento de la capacidad para las organizaciones observadoras, incluidas las juveniles, en la fase previa a los períodos de sesiones.</p>	<p>En el período previo a los períodos de sesiones de la CP, se llevaron a cabo varios programas de fomento de la capacidad destinados a las organizaciones observadoras, en particular a las juveniles, entre los que cabe citar los siguientes:</p> <p>a) Como parte del programa Youth4Capacity, puesto en marcha en 2022, en el 58° período de sesiones de los órganos subsidiarios se celebraron una serie de actos en colaboración con organizaciones observadoras dirigidos a reforzar las capacidades de los jóvenes;</p> <p>b) El grupo YOUNGO, en colaboración con el Centro de AEC, impartió sesiones prácticas de fomento de la capacidad durante las semanas regionales del clima de 2023, en las que se abordaron temas como la participación de los jóvenes y el desarrollo de aptitudes para una transición justa y la implicación en los procesos de elaboración de políticas, la comunicación sobre el clima y la acción climática comunitaria. Las organizaciones observadoras, incluidas las juveniles, contribuyeron al diseño y celebración de las sesiones;</p>

c) Como parte del Programa Internacional de Jóvenes Delegados por el Clima, la Presidencia de la CP 28 y el paladín juvenil para el clima impartieron, con el apoyo de la secretaría, 31 sesiones de formación en línea antes de la CP 28 en las que participaron 100 representantes de la juventud presentes en la CP 28 y miembros del grupo YOUNGO. Se prepararon además 16 módulos de formación sobre las líneas de trabajo de la Convención Marco, que se publicaron en el sitio web de esta.

6. Tengan en cuenta las dimensiones del lugar de celebración.

Cada lugar de celebración de la CP es diferente. Sus dimensiones y distribución se estudian minuciosamente, en consulta con el país anfitrión y teniendo en cuenta consideraciones de sostenibilidad.

**C. Proponer que los anfitriones de los futuros períodos de sesiones de los órganos rectores y la secretaría estudien la posibilidad de celebrar, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, eventos de alto nivel con organizaciones observadoras durante la fase de alto nivel**

Las organizaciones observadoras intervinieron activamente en varios eventos de alto nivel en la CP 28, por ejemplo, los grupos de ONG hicieron presentaciones durante el segmento de apertura de la primera mesa redonda ministerial anual de alto nivel sobre la transición justa, participaron en la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre la ambición en el período anterior a 2030 e interactuaron con representantes de alto nivel de las Partes y de los grupos en los dos diálogos ministeriales de alto nivel sobre la financiación para el clima previamente aprobados. Se invitó a dos representantes de cada grupo de ONG a que se inscribieran en los diálogos ministeriales de alto nivel sobre la financiación para el clima y a que tomaran la palabra una vez lo hubieran hecho todos los ministros, y se asignó una sala para facilitar a las organizaciones observadoras el seguimiento de los diálogos.

En la CP 27 y la CP 28 se celebraron sendos diálogos de alto nivel entre la Presidencia y los Pueblos Indígenas de las siete regiones socioculturales indígenas de las Naciones Unidas.

**D. Pedir a la secretaría que, cuando sea viable y adecuado, y con sujeción a la disponibilidad de recursos:**

1. Explore maneras de fomentar una participación amplia de las organizaciones observadoras, especialmente de las organizaciones de los países en desarrollo y de las organizaciones juveniles, entre otras cosas mediante la participación a distancia.

Durante los períodos de sesiones de la Convención Marco, la secretaría organizó 20 diálogos y reuniones para que las organizaciones observadoras pudieran establecer contactos con funcionarios de alto nivel, entre otros con las Presidencias de las CP, el Secretario Ejecutivo de la Convención Marco y paladines de alto nivel.

En el período previo a la CP 27 y la CP 28, la secretaría publicó un manual para observadores en cinco y seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, respectivamente, en el que se describían diversas medidas para implicar a los observadores en el proceso de la Convención Marco, la logística de las conferencias, oportunidades concretas para participar y el Código de Conducta para las actividades organizadas en el marco de la Convención. Se celebraron dos sesiones informativas en dos husos horarios para tratar esos aspectos relativos a la implicación de los observadores antes de la CP 27 y la CP 28, además de la sesión informativa previa al 58° período de sesiones de los órganos subsidiarios. Se dio amplia difusión a las sesiones informativas entre las organizaciones observadoras, en especial entre el grupo YOUNGO, las organizaciones de Pueblos Indígenas y el Grupo de Mujeres y Género.

En la CP 27, la secretaría facilitó 114 actividades de promoción aprobadas, 15 en el 58° período de sesiones de los órganos subsidiarios y 168 en la CP 28, muchas de las cuales habían sido organizadas por organizaciones juveniles y organizaciones de los países en desarrollo.



A raíz de la relajación de las restricciones aplicadas con motivo de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en la CP 27 se reanudaron las exposiciones presenciales, si bien las actividades paralelas siguieron celebrándose en formato híbrido y retransmitiéndose por Internet a fin de posibilitar la participación virtual. En la CP 27, la secretaría coordinó cerca de 360 actividades paralelas, en las que participaron alrededor de 960 organizaciones observadoras y Partes, así como 160 exposiciones coorganizadas por unos 270 interesados. En la CP 28, la secretaría coordinó más de 360 actividades paralelas, en las que participaron alrededor de 1.130 organizaciones observadoras y Partes, así como 170 exposiciones coorganizadas por unos 230 interesados. En el 56° período de sesiones de los órganos subsidiarios, la secretaría coordinó más de 130 actividades paralelas, en las que participaron alrededor de 235 organizadores, mientras que en el 58° período de sesiones coordinó cerca de 125 actividades paralelas, en las que participaron unos 300 interesados.

La secretaría siguió dando prioridad a las solicitudes de actividades paralelas y exposiciones presentadas por organizaciones observadoras de países en desarrollo o formadas por jóvenes. En lo que respecta a las solicitudes combinadas de actividades paralelas y exposiciones dirigidas por jóvenes, se aprobó el 100 % de las solicitudes tanto en la CP 27 y la CP 28 como en el 56° período de sesiones de los órganos subsidiarios, y el 75 % en el 58°. Se aprobó el 100 % de las solicitudes de actividades paralelas y exposiciones presentadas por organizaciones observadoras de países en desarrollo en los distintos períodos de sesiones. En términos generales, en la CP 27 y la CP 28 se aprobó el 100 % de las solicitudes de actividades paralelas y exposiciones presentadas por organizaciones observadoras de países en desarrollo en calidad de organizadores principales o coorganizadores, el mismo porcentaje en el 56° período de sesiones de los órganos subsidiarios y el 93 % en el 58°.

Se siguió facilitando una participación amplia de las organizaciones observadoras en las iniciativas y líneas de trabajo de la secretaría. La secretaría invitó a todos los grupos de ONG a asistir a talleres o reuniones en línea, presenciales e híbridos en el marco del Comité de Adaptación, el proceso del objetivo mundial relativo a la adaptación, el CET y la iniciativa Together4Transparency, en los que, de promedio, el 41 % de los asistentes formaban parte de organizaciones observadoras.

En el marco del PTN, la secretaría contó con la participación de organizaciones observadoras en varios grupos temáticos de expertos, entre ellos el dedicado al tema prioritario de la agricultura y la seguridad alimentaria. Conjuntamente con asociados del PTN y con órganos constituidos de la Convención Marco, la secretaría organizó actos y reuniones regionales y mundiales tanto presenciales como virtuales, sobre temas como la región del Hindu Kush-Himalaya y las islas del Pacífico, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Red Global de Adaptación y el Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas.

2. Siga mejorando el acceso de las Partes a las comunicaciones de los interesados que no son Partes.

Todas las comunicaciones de las Partes, de las organizaciones observadoras y de otros interesados que no son Partes están disponibles en el portal destinado a las comunicaciones de la Convención Marco. Se invita periódicamente a organizaciones observadoras y a otros interesados que no son Partes a que realicen aportaciones a través del portal destinado a las comunicaciones, que es de acceso público. El número de comunicaciones presentadas por organizaciones observadoras y otros interesados que no son Partes ha aumentado sustancialmente: en 2022-2023 se recibieron 781, lo que supuso un incremento del 290 % respecto al bienio 2020-2021.

	<p>Durante el proceso del balance mundial, 137 organizaciones observadoras y otros interesados que no son Partes presentaron información sobre las medidas que habían adoptado para contribuir a lograr los objetivos del Acuerdo de París, París, cifra que representa el 90 % de las comunicaciones presentadas por las Partes y por interesados que no son Partes. La secretaría, junto con los cofacilitadores del diálogo técnico, se encargó de que todas las comunicaciones recibidas durante la fase técnica quedaran recogidas en la herramienta de búsqueda en línea del portal de información sobre el balance mundial. Esas comunicaciones sirvieron para perfilar los diálogos técnicos celebrados en el marco del balance mundial y se recogieron en el informe de síntesis de los cofacilitadores del diálogo técnico. Se tuvieron en cuenta las comunicaciones recibidas durante el componente relativo al examen de los productos como aportación al taller presencial entre períodos de sesiones organizado por las Presidencias de los órganos subsidiarios en apoyo de la fase política correspondiente.</p>
<p>3. Utilice las contribuciones de los observadores al preparar la documentación de antecedentes.</p>	<p>Los comentarios de las organizaciones observadoras fueron incorporados a las actividades y la documentación de todas las líneas de trabajo, incluidas las notas conceptuales del proceso del objetivo mundial relativo a la adaptación, los ámbitos anuales de atención prioritaria y los diálogos temáticos regionales del CPFC, los documentos técnicos del CET y actividades para sus grupos de actividad abiertos, las mesas redondas anuales de jóvenes organizadas por la PCLPI y su próximo plan de trabajo, y el balance de las modalidades operacionales e institucionales del PTN, así como la documentación del Órgano de Supervisión y de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.</p>
<p>4. Mejore las prácticas existentes para facilitar la participación de los observadores con miras a promover la apertura, la transparencia y la inclusión del proceso de la Convención Marco.</p>	<p>El Director de la División de Asuntos de Conferencias de la secretaría interactuó de forma proactiva con las organizaciones observadoras antes, durante y después de los períodos de sesiones de la Convención Marco. En el período previo a los períodos de sesiones, se facilitó información logística a las organizaciones observadoras durante las sesiones de fomento de la capacidad. Después de cada período de sesiones, se celebró una reunión de balance con los puntos focales de los grupos de ONG a fin de recabar su opinión sobre la logística y las medidas para reforzar la participación de los observadores. Las ideas aportadas por las organizaciones observadoras durante esas interacciones ayudan a orientar las discusiones entre la secretaría y los países que acogerán las Conferencias en relación con los preparativos de los períodos de sesiones de la CP.</p> <p>La secretaría elaboró informes y materiales actualizados, en particular versiones revisadas del manual de referencia del MTR y del manual técnico preparado por el Grupo Consultivo de Expertos para respaldar la aplicación del MTR, en los que se incluyeron orientaciones y decisiones recientes derivadas de las negociaciones en torno al trabajo metodológico del Marco. Esa documentación forma parte de una colección más amplia de materiales con los que se pretende ayudar a las Partes y a otros interesados, incluidas las organizaciones observadoras, a familiarizarse con los elementos esenciales necesarios para garantizar la transparencia prevista en el MTR, así como con la relación con las contribuciones determinadas a nivel nacional, el balance mundial y el comité encargado de facilitar la aplicación y promover el cumplimiento.</p>
<p>5. Aumente el número de reuniones transmitidas por <i>webcast</i>.</p>	<p>Se retransmitieron por <i>webcast</i> dos diálogos mundiales celebrados en el marco del programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación, las reuniones sexta y séptima del CPFC y las reuniones y talleres del Comité de Adaptación, de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio, del Órgano de Supervisión y del CET, así como las reuniones organizadas en el marco de la PCLPI.</p>

Conclusión del OSE	Aplicación
6. Vele por que en el redactado estándar de las convocatorias para la presentación de información y opiniones se haga referencia a las Partes y a las organizaciones observadoras.	<p>Se transmitieron en directo todas las actividades paralelas oficiales de los períodos de sesiones de la Convención Marco a través del canal oficial de YouTube gestionado por la secretaría, del apartado de <i>webcast</i> del sitio web de la Convención Marco y de su plataforma virtual de conferencias.</p> <p>En colaboración con la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Agencia Internacional de la Energía, la secretaría organizó talleres sobre el aseguramiento de la calidad de los sistemas de gestión de la información energética y de las estadísticas energéticas de las Partes que son países en desarrollo. La secretaría impartió ocho de esos talleres por Internet y otros tres presencialmente con el fin de atender las necesidades más urgentes y trascendentales detectadas durante los talleres de aseguramiento de la calidad.</p> <p>En el marco del CPFPC, se ha estandarizado el redactado de las convocatorias, que van dirigidas a todas las Partes, organismos, entidades y procesos de la Convención y el Acuerdo de París, así como a todos los interesados que no son Partes, incluidas las entidades de los sectores público y privado, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, filantrópicas, académicas y de investigación, y las organizaciones e iniciativas regionales e internacionales.</p>
7. Prepare un documento técnico sobre opciones para aumentar la participación de las organizaciones observadoras de los países en desarrollo.	En este documento se presentan algunas opciones para aumentar la participación de las organizaciones observadoras de los países en desarrollo en el proceso de la Convención Marco.
8. Siga utilizando la tecnología y mejorando las herramientas virtuales para facilitar la participación a distancia de las organizaciones observadoras en las reuniones, sin olvidar que la participación a distancia presenta algunas dificultades.	<p>Se ofreció la posibilidad de participar virtualmente en todos los períodos de sesiones de la Convención Marco, lo que no solo favoreció a las personas que no pudieron asistir por motivos de enfermedad, sino también a las que disponían de recursos limitados para viajar o tenían dificultades para acceder a las cuotas establecidas para poder asistir en persona. Con esta iniciativa ha mejorado notablemente la inclusividad, la transparencia y la apertura del proceso de la Convención Marco.</p> <p>Se utilizó una amplia gama de herramientas de participación virtual y de medios sociales para facilitar una mayor participación e interacción de las organizaciones observadoras en las reuniones y talleres, por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El calendario de actividades publicado en el marco de la iniciativa Together4Transparency durante la CP 28 y durante las semanas regionales del clima de 2023 permitió mejorar la coordinación con los asociados y los principales interesados y lograr una mayor participación virtual;</li> <li>b) TT: CLEAR, la plataforma del CET en la que se ofrece información sobre actividades, actos y documentación de contenido tecnológico, registró más de 141.600 vistas de páginas.</li> </ol>

<sup>a</sup> <https://unfccc.int/topics/global-stocktake/information-portal>.

<sup>b</sup> FCCC/SB/2023/9.

## Anexo I

### Posibles elementos del programa provisional del 29º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

[Inglés únicamente]

- Opening of the session.
- Organizational matters:
  - Election of the President of the Conference of the Parties at its twenty-ninth session;
  - Adoption of the rules of procedure;
  - Adoption of the agenda;
  - Election of officers other than the President;
  - Admission of organizations as observers;
  - Organization of work, including for the sessions of the subsidiary bodies;
  - Dates and venues of future sessions;
  - Adoption of the report on credentials.
- Reports of the subsidiary bodies.
- Reporting from and review of Parties included in Annex I to the Convention.
- Reporting from Parties not included in Annex I to the Convention.
- Matters relating to adaptation:<sup>1</sup>
  - Reports of the Adaptation Committee (for 2023 and 2024);
  - Review of the progress, effectiveness and performance of the Adaptation Committee.
- Warsaw International Mechanism for Loss and Damage associated with Climate Change Impacts and joint annual report of its Executive Committee and the Santiago network for averting, minimizing and addressing loss and damage associated with the adverse effects of climate change.<sup>2</sup>
- Matters relating to finance:
  - Long-term climate finance;
  - Matters relating to the Standing Committee on Finance;
  - Report of the Green Climate Fund to the Conference of the Parties and guidance to the Green Climate Fund;
  - Report of the Global Environment Facility to the Conference of the Parties and guidance to the Global Environment Facility;
  - Report of the Fund for responding to loss and damage associated with the adverse effects of climate change and guidance to the Fund;

<sup>1</sup> Further to para. 2 of decision 3/CP.26, recommendations from SBI 60 on the initial assessment of progress in the process to formulate and implement national adaptation plans referred to in para. 19 of decision 8/CP.24 would be addressed under this element.

<sup>2</sup> The inclusion of this element does not prejudice outcomes on matters related to the governance of the Warsaw International Mechanism.

- Arrangements between the Conference of the Parties, the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement and the Fund for responding to loss and damage associated with the adverse effects of climate change;
- Seventh review of the Financial Mechanism.
- Development and transfer of technologies and implementation of the Technology Mechanism:
  - Joint annual report of the Technology Executive Committee and the Climate Technology Centre and Network;
  - Linkages between the Technology Mechanism and the Financial Mechanism.
- Matters relating to capacity-building.<sup>3</sup>
- Matters relating to the least developed countries.
- Report of the forum on the impact of the implementation of response measures.
- Local Communities and Indigenous Peoples Platform.
- Periodic review of the long-term global goal under the Convention and of overall progress towards achieving it.
- Gender and climate change.
- Consideration of proposals from Parties for amendments to the Convention under Article 15:
  - Proposal from the Russian Federation to amend Article 4, paragraph 2(f), of the Convention;
  - Proposal from Papua New Guinea and Mexico to amend Articles 7 and 18 of the Convention.
- Second review of the adequacy of Article 4, paragraph 2(a–b), of the Convention.
- Administrative, financial and institutional matters.
- High-level segment.
- Other matters.
- Conclusion of the session.

---

<sup>3</sup> The following recommendations from the SBI would be addressed under this element: further to paras. 5–6 of decision 12/CP.28, recommendations from SBI 60 on the second review of the Paris Committee on Capacity-building; further to para. 14 of decision 10/CP.25, recommendations from SBI 60 on the terms of reference for the fifth comprehensive review of the implementation of the framework for capacity-building in developing countries established under decision 2/CP.7 under the Convention; and further to para. 80 of decision 1/CP.21, recommendations from SBI 61 on the annual technical progress report of the Paris Committee on Capacity-building.

## Anexo II

### **Posibles elementos del programa provisional del 19º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto**

[Inglés únicamente]

- Opening of the session.
- Organizational matters:
  - Adoption of the agenda;
  - Election of additional officers;
  - Organization of work, including for the sessions of the subsidiary bodies;
  - Approval of the report on credentials.
- Reports of the subsidiary bodies.
- Reporting from and review of Parties included in Annex I:<sup>1</sup>
  - National communications;
  - Final compilation and accounting report for the second commitment period of the Kyoto Protocol for Parties included in Annex I with a commitment inscribed in the third column of Annex B in the Doha Amendment to the Kyoto Protocol.
- Matters relating to the clean development mechanism.
- Matters relating to the Adaptation Fund.
- Matters relating to capacity-building.
- Report of the forum on the impact of the implementation of response measures.
- Report of the Compliance Committee.
- Report on the high-level ministerial round table on increased ambition of Kyoto Protocol commitments.
- Administrative, financial and institutional matters.
- High-level segment.
- Other matters.
- Conclusion of the session.

---

<sup>1</sup> As defined in Article 1, para. 7, of the Kyoto Protocol.

## Anexo III

### Posibles elementos del programa provisional del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París

[Inglés únicamente]

- Opening of the session.
- Organizational matters:
  - Adoption of the agenda;
  - Election of additional officers;
  - Organization of work, including for the sessions of the subsidiary bodies;
  - Approval of the report on credentials.
- Matters relating to the global stocktake.
- United Arab Emirates just transition work programme.
- Sharm el-Sheikh mitigation ambition and implementation work programme.
- Further guidance on features of nationally determined contributions referred to in paragraph 26 of decision 1/CP.21.
- Reporting and review pursuant to Article 13 of the Paris Agreement: provision of financial and technical support to developing country Parties for reporting and capacity-building.
- Matters relating to adaptation:
  - Global goal on adaptation;
  - Reports of the Adaptation Committee (for 2023 and 2024);
  - Review of the progress, effectiveness and performance of the Adaptation Committee.
- Warsaw International Mechanism for Loss and Damage associated with Climate Change Impacts and joint annual report of its Executive Committee and the Santiago network for averting, minimizing and addressing loss and damage associated with the adverse effects of climate change.<sup>1,2</sup>
- Matters relating to finance:
  - Matters relating to the Standing Committee on Finance;
  - Guidance to the Green Climate Fund;
  - Guidance to the Global Environment Facility;
  - Report of the Fund for responding to loss and damage associated with the adverse effects of climate change and guidance to the Fund;

<sup>1</sup> The inclusion of this element does not prejudice outcomes on matters related to the governance of the Warsaw International Mechanism.

<sup>2</sup> Further to para. 46 of decision 2/CMA.2, para. 25 of decision 6/CMA.5 and para. 8 of decision 7/CMA.5, recommendations from SB 61 on the terms of reference for the third review of the Warsaw International Mechanism, the joint annual report of the Executive Committee and the Santiago network, and the rules of procedure for the Advisory Board of the Santiago network would be addressed under this element.

- Arrangements between the Conference of the Parties, the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement and the Fund for responding to loss and damage associated with the adverse effects of climate change;
  - New collective quantified goal on climate finance;
  - Matters relating to the Adaptation Fund;
  - Sharm el-Sheikh dialogue on the scope of Article 2, paragraph 1(c), of the Paris Agreement and its complementarity with Article 9 of the Paris Agreement;
  - United Arab Emirates dialogue on implementing the outcomes of the global stocktake, referred to in paragraph 97 of decision 1/CMA.5.
  - Report on doubling the collective provision of climate finance for adaptation to developing country Parties from 2019 levels by 2025.
  - Development and transfer of technologies and implementation of the Technology Mechanism:
    - Joint annual report of the Technology Executive Committee and the Climate Technology Centre and Network;
    - Technology implementation programme.
  - Matters relating to capacity-building.<sup>3</sup>
  - Report of the forum on the impact of the implementation of response measures.
  - Matters relating to Article 6 of the Paris Agreement:
    - Guidance on cooperative approaches referred to in Article 6, paragraph 2, of the Paris Agreement and in decision 2/CMA.3;
    - Rules, modalities and procedures for the mechanism established by Article 6, paragraph 4, of the Paris Agreement and referred to in decision 3/CMA.3;
    - Work programme under the framework for non-market approaches referred to in Article 6, paragraph 8, of the Paris Agreement and in decision 4/CMA.3.
  - Matters relating to the committee to facilitate implementation and promote compliance referred to in Article 15, paragraph 2, of the Paris Agreement.
  - Administrative, financial and institutional matters.
  - High-level segment.
  - Other matters.
  - Conclusion of the session.
- 

---

<sup>3</sup> The following recommendations from SBI 61 would be addressed under this element: further to para. 7 of decision 16/CMA.5, recommendations on the second review of the Paris Committee on Capacity-building; and further to para. 8 of decision 3/CMA.2, recommendations on the annual technical progress report of the Paris Committee on Capacity-building.